

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		POLICÍA NACIONAL

No. GS-2022- 025145 - DEGUV

San José del Guaviare, 01 de noviembre del 2022

Señorita teniente coronel  
LIRZA BARERRA QUITÍAN  
Comandante Departamento de Policía Guaviare – (E)  
Calle 9 N° 21-20  
San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 96840

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO  O FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**

Desde 29/09/2022 Hasta 01/11/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. S-2022-031742-DEGUV del 29/09/2022, la señorita Teniente Coronel LIRZA BARRERA QUITIAN obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Patrullero, JESUS ALBERTO MONSALVE RUIZ. Responsable Reserva Policial y Servicio Militar.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

**Información del contrato u orden de compra**

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	96840	
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y JUEGOS DE CAMA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE. COLCHÓN EN ESPUMA DE POLIURETANO NTMD 0081 A6 CON CREMALLERA.</li> </ul>	
<b>Contratista</b>	DOTAHOGAR NIT. 98475036	
<b>Representante legal</b>	ALVARO ENRIQUE RAMIREZ ECHAVARRIA CEDULA 98.475.036 DE MEDELLIN ANTIOQUIA	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$ 22.368.687.28	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ 22.368.687.28	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	Hasta el 29/12/2022	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	29/09/2022	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	29/12/2022	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A	
<b>Adiciones</b>	N/A	
<b>Modificatorios</b>	N/A	
<b>Prorrogas</b>	N/A	
<b>Otros</b>	N/A	

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

- Mediante comunicación oficial No. S-2022-031742-DEGUV del 29/09/2022, se dejó constancia la notificación de supervisor de contrato al señor Patrullero, JESUS ALBERTO MONSALVE RUIZ. Responsable Reserva Policial y Servicio Militar.
- Mediante el acta No. 099 del 29/09/2022, se dejó constancia el acta de inicio del presente contrato.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-031921-DEGUV del 03/10/2022, se realiza la primera solicitud técnica del 2% de los elementos de colchonetas y juegos de cama. Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 con cremallera.
- Mediante dirección electrónica [gerencia@colchonesdotahogar](mailto:gerencia@colchonesdotahogar) de fechas 18/10/2022 y 22/10/2022, se solicitó la información referente a los datos personales y la fecha y hora de la entrega del muestreo del 2% de los elementos.

Página 3 de 6  
Código: 2BS-FR-0019  
Fecha: 12-03-2021  
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOS  
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
A PROXÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>Los elementos objeto del presente proceso de contratación deben ser entregados en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare, ubicado en la calle 9 No. 21-20, barrio La Esperanza del municipio de San José del Guaviare, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00, la entrega se efectuará en coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Para el proceso de control de calidad deberán ser entregados ante el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera ubicado en la Transversal 33 No. 47A – 35 de la ciudad de Bogotá, las muestras necesarias para la verificación de la calidad, incurriendo en los gastos de transporte y demás para el traslado de los elementos; de las veces que sea necesario según los lineamientos establecidos por control de calidad.</p> <p>No se recibirá los elementos (COLCHONETAS Y ALMOHADA, SABANAS) hasta tanto no superen las pruebas de calidad, teniendo por entendido que para el ingreso al Almacén de Intendencia se debe presentar el resultado de la prueba de control de calidad con calificación positiva.</p>	NO APLICA	Se está pendiente a la entrega por parte del contratista
Presentar en el tiempo establecido la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	NO APLICA	Se está pendiente a la entrega por parte del contratista

Página 4 de 6  
Código: 2BS-FR-0019  
Fecha: 12-03-2021  
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOS  
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b>		
Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 46 con cremallera.	N/A	no se recibieron elementos durante el presente período

#### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado novedades relacionadas con el cronograma, plan ejecución del contrato o incumplimiento de obligaciones establecidas.

#### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (33) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (58) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera total dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare no asignará turno, hasta tanto no se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor de la Aceptación de Oferta, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos entregados al Departamento de Policía Guaviare o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA**, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**NOTA 1:** Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**NOTA 2:** la Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

**NOTA 3:** cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos: así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").
- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago

**NOMBRE BENEFICIARIO:** DOTAHOGAR

**CUENTA NO:** 34778225541

**TIPO DE CUENTA:** AHORROS

**ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOCOLOMBIA

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>		<b>Valor en pesos</b>	<b>% del valor del contrato u orden de compra</b>
Valor total del contrato u orden de compra		\$22.368.687.28	100%
Valor total de las entregas		\$ 0	0%
Valor total facturado		\$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago		\$ 0	0%
Valor pagado		\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega		22.368.687.28	100%

#### VALORES MES ANTERIOR

No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

#### 5. RECOMENDACIONES

Página 6 de 6  
Código: 2BS-FR-0019  
Fecha: 12-03-2021  
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

A la fecha no se han recibido elementos por concepto de la ejecución de la orden de compra No. 96841, sin embargo, se ha adelante la respectiva supervisión al contratista con el fin de verificar sus obligaciones legales que le asisten. El suscrito supervisor de la orden de compra recomienda cumplir con sus obligaciones establecidas en la aceptación de oferta mínima cuantía con el fin de evitar sanciones de ley.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Patrullero MONSALVE RUIZ JESÚS ALBERTO  
Responsable Reserva Policía y Servicio de Policía  
Supervisor de la orden de compra No. 96840  
Correo electrónico: jesus.monsalver@correo.policia.gov.co  
No. Celular: 3143139824

GS-2022-031921-DEGUV



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICIA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE**  
**GRUPO TALENTO HUMANO DEGUV**



SUBCO-GUTAH - 3.1

San José Del Guaviare, 03 de octubre de 2022

Señor mayor  
**LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO**  
 Jefe de Grupo Control de Calidad  
 Carrera 59 26-21 / CAN  
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud evaluación técnica elementos de la orden de compra No. 96840

En atención a solicitud sin número de radicado allegada con fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito por el señor **RAMIREZ ECHAVARRIA ALVARO ENRIQUE**, Representante Legal DOTAHOGAR , de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se lleve a cabo la evaluación técnica del 2% "CONTROL DE CALIDAD" a la aceptación de la orden de compra No. 96840 , el cual tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y JUEGOS DE CAMA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE. COLCHON EN ESPUMA DE POLIURETANO NTMD0081 A6 CON CREMALLERA", según la siguiente relación, así:

ITEM	DESCRIPCION	NORMA TECNICA	CANTIDAD
1	MDI02-COLCHÓN EN ESPUMA DE POLIURETANO CON CREMALLERA	NTMD 0081 A6	2

Para mayor información y efectos de coordinación de la presente solicitud se podrá tomar contacto con el señor Patrullero **JESUS ALBERTO MONSALVE RUIZ** Supervisor de la orden de compra No. 96840, abonado celular 3143139824, correo electrónico [deguv.grumi@policia.gov.co](mailto:deguv.grumi@policia.gov.co).

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
 Nombre: Jesus Alberto Monsalve Ruiz  
 Grado: Patrullero  
 Cargo: Responsable Reserva Policial Y Servicio Militar  
 Cédula: 1090420374  
 Dependencia: Grupo Talento Humano Deguv  
 Unidad: Departamento De Policia Guaviare  
 Correo: [jesus.monsalver@correo.policia.gov.co](mailto:jesus.monsalver@correo.policia.gov.co)  
 3/10/2022 11:15:57 a. m.

Anexo: no

CALLE 9 A N° 21-20  
 Teléfono: 3202974781

